

QUILMES, 30 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0010/10, la Resolución (R) N° 360/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Obra, de la Sra. María Sol Di Lorenzo, para el Programa Asuntos Estudiantiles y Bienestar, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (R) N° 360/10 se aprueba la contratación mencionada precedentemente.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria considera pertinente realizar modificaciones a dicho contrato.

Que a fs. 81 consta la imputación presupuestaria para afrontar la modificación pretendida.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 484/10, obrante a fs. 98.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Modificación del Contrato de Locación de Obra de la Sra. María Sol Di Lorenzo, DNI N° 30.426.597, sancionado mediante Resolución (R) N° 360/10, cuya copia forma parte de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de la suma reconocida según la cláusula segunda de dicha Modificación Contractual.





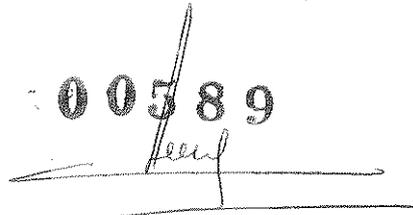
00589

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las partidas que correspondan, Dependencia 008.005, Programa 08.02.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

| |
|-----|
| UNQ |
| ca |
| |
| |

RESOLUCIÓN (R) N°: 00589



Carmen L. Chiaradonna
Comandora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicepresidente / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



MODIFICACIÓN al
CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

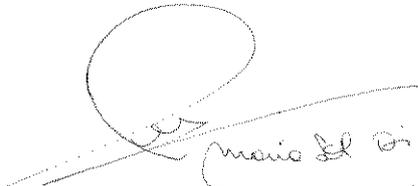
En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de dos mil diez, entre la Universidad Nacional de Quilmes, representada en este acto por el Sr. Rector Lic. Gustavo Lugones, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, con domicilio en Roque Sáenz Peña 352, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y por la otra la Sra. **DI LORENZO, María Sol**, D.N.I. N° 30.426.597, CUIT N° 27-30426597-9, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar el presente **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**, el que se registrá por las disposiciones que sobre la materia establece el Código Civil de la República Argentina, por las precisiones del Estatuto de la UNQ, por las normas reglamentarias dictadas por el Consejo Superior de esa casa de altos estudios y por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, aceptan modificar la cláusula cuarta del **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**, celebrado el 10 de abril del corriente y que obra a fojas 50.

SEGUNDA: El importe total e invariable que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por sus servicios será de pesos catorce mil quinientos veinte con 00/100 (\$14.520,00). Dicha suma será abonada en seis (6) cuotas, siendo las primeras tres (3) de pesos dos mil doscientos con 00/100 (\$2.200,00) y las siguientes tres (3) iguales y consecutivas de pesos dos mil seiscientos cuarenta con 00/100 (\$2.640,00) cada una, a pagar dentro de los ocho (8) primeros días hábiles de los meses subsiguientes a la firma del presente contrato.

TERCERA: Las partes se someten para cualquier divergencia a la jurisdicción de los Tribunales Federales de Quilmes, constituyendo sus respectivos

domicilios en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursen. En prueba de conformidad y en el lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


maio El 21 touzo
DNI 30.426.597


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Prof. María Elisa Couste
Secretaría de Ordenación Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES